



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIENDO, OBTENIENDO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2020-MDY

Yanahuara, 31 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2020-MDY de fecha 31 de enero del 2020, trató: el proyecto de Ordenanza que crea la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del distrito de Yanahuara, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificada con Decreto Legislativo N° 1272, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Proveído N° 01308-2019-GSCPA-MDY el Gerente de Servicios a la Comunidad y Protección del Ambiente remite el proyecto de Ordenanza para la creación de la Comisión Ambiental Municipal del distrito de Yanahuara y su reglamento, señalando que dicha comisión es de vital importancia como instancia de Gestión Ambiental del distrito de Yanahuara por cuanto estará encargada de coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el diálogo entre los sectores público, privado y de participación civil, como también realizando propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, ayudando a la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental;

Que, mediante Informe N° 00421-2019-OAJ-MDY la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable en relación al proyecto de Ordenanza en mención, señalando que la Municipalidad Distrital de Yanahuara no cuenta con una Comisión Ambiental Municipal, por lo que, de acuerdo a la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, es conveniente aprobar la creación de dicha comisión para el desarrollo de las políticas ambientales;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, no obstante los argumentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto a favor de los regidores



YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE YANAHUARA

Julia Matilde Rodríguez Delgado, Carolina Milagros Manzaneda Delgado y Volker Axel Vidal Chicata Sutmüller, el voto en contra de los regidores José Luis Montalván Cucto, Percy Jesús Cerpa Lazo de la Vega y Helmut Alexander Salas Moscoso, y el voto dirimente, en contra, del Teniente Alcalde Marco Jesús Carnero Fuentes, el Concejo Municipal **POR MAYORÍA**, emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR el proyecto de Ordenanza que crea la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del distrito de Yanahuara.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Dr. Alejandro Agustín Ballesteros
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDÍA
Dr. Rogel Angulo Huerta Presbitero
ALCALDE

- C.C.
- ALCALDÍA
- GERENCIA MUNICIPAL
- GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE
- UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
- ARCHIVO